

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-491



Fecha de ingreso:13-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-04-2023

Folio:2023-491

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ARROYO PARRA

Domicilio: AVE INSURGENTES 1800 COLONIA VILLA JUAREZ

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-336-025-00001-00-0000

Propietario: LEOPOLDO ACOSTA VALVERDE

Domicilio: AVE INSURGENTES 1800 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	40.00	0.00	0.00		622.44
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	40.00	0.00	0.00		124.49
TOTALES			80.00	0.00	0.00		\$ 746.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2023 13:48:34

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008d2ec82fc69ce1abfcdc9e12835a67870c75808f0214188eb47a7b04d7b5f54858cb385064242f833e88